



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	COORDINACION DE DESARROLLO URBANO
No. LICENCIA:	4829
EXPEDIENTE:	1894/2023

**ASUNTO: AUTORIZACION DE CONSTITUCION DE REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO FAMILIAR**

**C. GUADALUPE SAQUI BECERRA Y COOP.**

**PROPIETARIO**

**PRESENTE**

EN ATENCION A SU SOLICITUD Y HABIENDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NUMERO C1-30349 PARA LA AUTORIZACION DE CONSTITUCION DE REGIMEN DE PROPIEDAD DE CONDOMINIO SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN \_\_\_\_\_ DE ESTA CIUDAD DE TUXPAN, VER., CON CLAVE CATASTRAL \_\_\_\_\_

ESTA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y COORDINACION DE DESARROLLO URBANO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 115 FRACCION II DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 8 Y 73 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ARTICULO 185 FRACCION VI, INCISOS A) Y B) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, TIENE A BIEN EXPEDIR LA PRESENTE:

**AUTORIZACION PARA LA CONSTITUCION DE REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO FAMILIAR**

PARA LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA SEXTA ZONA REGISTRAL DE TUXPAN, VER., TANTO DEL ACTA CONSTITUTIVA DEL CONDOMINIO, COMO LOS TITULOS DE PROPIEDAD DE LAS DOS VIVIENDAS DEL INMUEBLE LOCALIZADO EN \_\_\_\_\_, DE ESTA CIUDAD DE TUXPAN, VER.

EL BIEN INMUEBLE OBJETO DE LA PRESENTE AUTORIZACION CONSTA DE DOS VIVIENDAS DISTRIBUIDAS EN SENTIDO VERTICAL, RESUELTO EN PLANTA BAJA Y PRIMER NIVEL, DESCRIBIENDOSE DE LA SIGUIENTE MANERA:

VIVIENDA 1.- SE DESARROLLA EN UN AREA PRIVATIVA DE 224.97 M2, CON UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCION DE 161.79 M2, CONSTANDO DE PORTICO, SALA, COMEDOR, COCINA, Y DESAYUNADOR, RECAMARA 1 CON CLOSET Y BAÑO COMUN COMPLETO, RECAMARA 2 Y 3 CON CLOSET, BAÑO COMUN COMPLETO, AREA DE LAVADO, PASILLO, AREA DE TENDIDO, CUARTO DE SERVICIO Y ALMACEN.

VIVIENDA 2.- EN PLANTA BAJA SE DESARROLLA EN UNA SUPERFICIE PRIVATIVA DE 19.01 M2 CONSTANDO DE ESCALERA DE ACCESO; Y EN PRIMER NIVEL SE DESARROLLO EN UN AREA PRIVATIVA DE 227.15 M2, CON UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCION DE 158.82 M2, CONSTANDO DE TERRAZA, OFICINA, SALA, COMEDOR, COCINA, BARRA DESAYUNADOR, BAÑO COMUN COMPLETO, ALACENA, RECAMARA 1 CON CLOSET Y BAÑO COMUN COMPLETO, RECAMARA 2 CON CLOSET, AREA DE LAVADO, AREA DE TENDIDO, PASILLO, AREA DE CILINDRO DE GAS.





DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	COORDINACION DE DESARROLLO URBANO
No. LICENCIA:	4829
EXPEDIENTE:	1894/2023

SU DESCRIPCION GENERAL, AREAS DE USO COMUN Y PRIVATIVAS SE ENCUENTRAN CONSIGNADAS EN LA MEMORIA DESCRIPTIVA, REVISADA Y AVALADA POR ESTA DIRECCION EN FECHA 16 DE AGOSTO DE 2023, FORMULADA POR EL PERITO RESPONSABLE ARQ. RENE SANCHEZ PEREZ CON NUMERO DE REGISTRO DGOP/CDU-127 Y CEDULA PROFESIONAL No. 13448518.

DEBERA INSERTARSE EN EL ACTA CONSTITUTIVA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERO 21 DE LAS FRACCIONES I, II, IV, IX, Y XIII, Y DEMAS DISPOSICIONES DE LA LEY No. 541 QUE REGULA EL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

1. LA TRANSCRIPCION INTEGRAL DE LA PRESENTE AUTORIZACION.
2. LAS PARTES DE PROPIEDAD EXCLUSIVA PERTENECIENTE UNICAMENTE A CADA UNO DE LOS CONDOMINIOS, DETERMINANDO LAS SUPERFICIES Y COLINDANCIAS DE CADA UNA DE LAS VIVIENDAS.
3. LAS SUPERFICIES CONSIDERADAS DE USO COMUN COMO TERRENO, ACCESO, PARTE DE LA AZOTEA, MISMAS QUE SE CONSIGNARAN EN EL PLANO PRESENTADO Y AUTORIZADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VER.
4. EL INDIVISO QUE CORRESPONDE A CADA CONDOMINIO.
5. LAS VIVIENDAS NO PODRAN SER DESTINADOS PARA USO CONTRARIO DEL QUE FUERON AUTORIZADOS, NI SE DEBERAN REALIZAR ACCIONES QUE AFECTEN LA TRANQUILIDAD DE LOS CONDOMINIOS Y OCUPANTES DEL INMUEBLE.
6. LA PROHIBICION EXPRESA DE REALIZAR CUALQUIER INNOVACION O MODIFICACION QUE NO SE HUBIERA AUTORIZADO PREVIAMENTE POR ESTA DIRECCION.

AL APENDICE DEL PROTOCOLO SE AGREGARAN DEBIDAMENTE CERTIFICADOS POR NOTARIO PUBLICO, LA MEMORIA DESCRIPTIVA, SELLADA POR ESTA DIRECCION CON FECHA 16 DE AGOSTO DE 2023, EL PLANO GENERAL Y LOS PLANOS CORRESPONDIENTES A CADA VIVIENDA, ASI COMO LA LICENCIAS DE CONSTRUCCION No. 7039 DE FECHA 3 DE JUNIO DE 2020 Y No. 4825 DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2023; LA LICENCIA DE USO DE SUELO No. 4827 DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2023 Y LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA No. 4828 DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2023.

LA PRESENTE AUTORIZACION DEBERA EXHIBIRSE EN ORIGINAL O EN COPIA CERTIFICADA POR NOTARIO PUBLICO, ANTE LAS DEPENDENCIAS EN LAS QUE SE REALICEN TRAMITES SUBSECUENTES.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN**  
**A 16 DE AGOSTO DE 2023**

**COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO**

**DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS**

  
**LIC. DIEGO MOISES PEREZ VELAZQUEZ**

  
**ING. PEDRO DE JESUS ESPINOZA PEREZ**

Eliminado: 2 datos Fundamento Legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (clave catastral y dirección).